



---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS (Teleconferencia)

**Lunes 29 de marzo de 2021, 15:00 horas.**

**Asisten:**

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Marco Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Nicolás Libedinsky, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y los Consejeros de Facultad Nicolás Guiliani, Juan Alejandro Valdivia, Roberto Auffarth y Richard Toro.

**Invitados:**

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Paul Jara, Director de Extensión; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Felipe Hinojosa, senador universitario.

Sr. Jorge Hermosilla, presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias (CEC).

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

**Tabla:**

- 1. Aprobación del Acta del 18 de enero de 2021**
- 2. Cuenta del Decano**
- 3. Informe de Avance Edificio Docente**
- 4. Nombramientos Académicos**
- 5. Propuesta de ascenso de grados en las jerarquías académicas**
- 6. Balance Económico 2020**
- 7. Varios**

**Desarrollo:** Se inicia sesión a las 15:10 horas.

- 1. Aprobación de Acta de 18 de enero de 2021**

Se pone en discusión el acta repartida con anterioridad.

## **ACUERDO Nº 7/2021**

**Por unanimidad se aprueba el Acta de Sesión de Consejo de 18 de enero de 2021.**

### **2. Cuenta del Decano**

El Decano inicia la cuenta ofreciendo la palabra a las Directoras y Director de las Escuelas de Pregrado y al Director de la Escuela de Postgrado sobre el cierre del año académico 2020, y el inicio del año académico 2021.

La Profesora Urzúa informa que se han cumplido con regularidad los plazos de entrega de Actas de Notas, y que se estableció un comité de selección para las ayudantías del primer semestre. El Profesor Galdámez informa que, en su Escuela, aún hay cursos que no se cierran sus Actas de Notas por situaciones muy puntuales de algunos estudiantes. Por su parte, la Profesora Poblete informa que se han cerrado todos los cursos del 2020 de su Escuela, y que se inició normalmente el año 2021, existiendo estudiantes que han solicitado postergaciones. En materia de los programas de actividades de los cursos, señala que hay algunos pendientes de entrega y que no todos se ajustan al contenido solicitado por las Escuelas. Señala que el miércoles 31 de marzo, habrá una Charla de Capacitación de U-Cursos para Académicos, y solicita que se difunda entre los/as académicos/as. El Profesor Giuliani le consulta por la extensión de la Charla, informándosele que será de una a dos horas.

El Profesor Núñez señala que 8 de los 11 programas de postgrado están en procesos de (re)acreditación, por lo que existe mucho trabajo en su Escuela. Por otro lado, manifiesta que para los trámites de matrícula de los estudiantes se requiere contar con los informes de deudas de los aranceles, pero manifiesta su disconformidad respecto de que se han presentado dificultades con la Unidad de Finanzas de la DEA para atender oportunamente dicha información.

El Profesor Hinojosa señala que para postular a las Becas de Doctorado ANID, se requiere documentación de la Escuela de Posgrado que se ha atrasado en algunos casos. El Profesor Núñez le responde, solicitando que se le hagan llegar los casos específicos para resolverlos.

El Decano se refiere a la situación de la Secretaría de Estudios, informando que luego de consultar a Dirección Jurídica, ha asumido como Subrogante el Profesor Álvaro Castañeda.

En otro orden de materia, el Decano informa que en abril 2021 se cumplirá el plazo legal para la recepción final del Edificio de Química. Para ello, se deberá designar a una Comisión Receptora de Obras, integrada por tres profesionales del área de la administración, arquitectura y construcción. Una vez recepcionada por la Comisión, se procederá a la devolución de las boletas de garantía.

Enseguida, el Decano informa del Programa Transversal de Educación (PTE), el cual se encuentra en su fase final de apoyo económico del Mineduc. El PTE continuará instalado en el edificio antiguo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y a nivel operativo se vinculará

con las Escuelas y Programas de Postgrado de cada Facultad que lo integra. Agrega que existe una notoria disminución en los/as postulantes y de los puntajes en las carreras de pedagogía a nivel nacional, incluyendo en la Universidad de Chile, como un efecto de la política de gratuidad que ha aumentado la movilidad entre carreras.

En materia de situación de la pandemia, informa de las restricciones a los Permisos Únicos Colectivos (PUC) que han aumentado las dificultades de traslado de la comunidad de la Facultad en la fase 1. Por lo tanto, se hace necesario ser muy cautelosos con el otorgamiento de los PUCs en base a un compromiso ético de velar por la salud de nuestros funcionarios/as, académicos/as y estudiantes, y cumplir con las exigencias sanitarias. Señala que la Comisión Local Covid-19 de la Facultad seguirá analizando los permisos regulares, y el Decanato tramitará los permisos puntuales de emergencia. Sin embargo, los PUCs ahora exigen un certificado laboral y una certificación de la esencialidad de las funciones. Indica que el nuevo instructivo de la Comisaria Virtual para recepción de PUCs, además del personal institucional, incluye solo a los/as estudiantes de doctorado y a los/as post doctorados. Sin embargo, en el caso del personal contratado que no forma parte formal de la institución, como profesionales y técnicos, así como estudiantes de pregrado y magister contratados por proyectos propios de los/as investigadores, éstos deben ser quienes tramitan los PUCs. Recalca que al volver a la fase 2, no se requieren PUCs para los traslados en la ciudad, subsanándose esta situación tan específica.

*Se integra el Profesor Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física, 15:45*

La Profesora Palma señala que la Profesora Rosa Devés (Vicerrectora, VAA) le ha señalado que estima que los/as estudiantes de magister con vínculo con la Universidad debieran tener un PUC gestionado por la Universidad y no por cada académico/a. Menciona que ante una falla ocurrido en el bioterio, no se le permitió el ingreso de personal de apoyo al Campus. Al respecto, el Decano vuelve a aclarar cuáles son las posibilidades legales de la Facultad de otorgar los permisos y cuándo corresponde a los/as académicos/as tramitarlos.

Volviendo a puntos anteriores de la cuenta, el Profesor Guiliani interviene para preguntar si el Director del Departamento de Química participará en la Comisión Receptora de Obras del edificio nuevo, a lo cual el Decano le responde que sí asistirá en calidad de invitado. Además, consulta sobre cuándo terminará el financiamiento del Mineduc al PTE, a lo cual el Decano le responde que, a su entender, los fondos terminarán en agosto 2021.

El Profesor Dominichetti, Director Económico y Administrativo, se refiere a la disconformidad presentada por el Director de Postgrado, Prof. Núñez, sobre el tema de la información de deuda de los estudiantes de postgrado. Al respecto le señala que, ante su consulta dirigida sobre deuda de los aranceles al encargado de las finanzas de la Escuela, Sr. Danilo Lizana, este funcionario respondió su consulta dentro de 24 horas la información que se le solicitó, teniendo a la vista el correo electrónico de respuesta del Profesor Núñez, en el que le agradece la información reportada oportunamente. El Profesor Núñez le contesta que la información recibida fue incompleta, a lo que el Decano encarga una mayor comunicación entre ambas unidades. Finalmente el Profesor Núñez solicita una reunión con

la DEA para mejorar los flujos de comunicación.

La Profesora Palma consulta sobre si se entregará beca(s) de la Fundación María Ghilardi Venegas. El Decano le responde que se tratará su inquietud en Varios.

### **3. Informe de Avance Edificio Docente**

El Decano solicita al Profesor Dominichetti que informe al Consejo sobre este punto. El Profesor Dominichetti detalla que se ha recibido conforme la reparación del Edificio en su estructura y resistencia a sismos. Sin embargo, por su naturaleza, dichas obras generaron daños superficiales al edificio, que requieren reparaciones de pavimentos y estucos, y reposición de las butacas del auditorium, trabajos que han sido muy lentos para efectuar dada la pandemia. Señala que se encuentra en licitación la ventilación del edificio, la que se asignará a fines de mayo. Las demás actividades proyectadas de reparación de escaleras, pisos y baños de los tres primeros pisos, producto de la deficiente construcción realizada en el período anterior a este Decanato, debería desarrollarse posteriormente, esperando que las condiciones de pandemia permitan avanzar los trabajos de terminaciones en el primer semestre de este año.

### **4. Nombramientos Académicos**

El Decano recuerda que en la sesión anterior (18 de enero) quedó pendiente la propuesta de nombrar al Profesor Marcelo Baeza en la Comisión Local de Auto Evaluación, frente a las opiniones vertidas de incorporar a una académica del Departamento de Ciencias Ecológicas. El Profesor Méndez aporta que no ha tenido éxito en esa búsqueda, atendiendo al escaso número de profesoras titulares, las que, además, ya cumplen funciones de apoyo institucional. A su vez, recalca el entusiasmo con que el Profesor Baeza ha desarrollado esta tarea, y su deseo de seguir participando en la CLAI. Por esos motivos, el Profesor Méndez apoya el nombramiento del Profesor Baeza en la Comisión.

El Profesor Núñez señala tener la mejor opinión sobre el Profesor Baeza, por lo que sugiere que, en caso de haber futuras interesadas, que ellas participen como supernumerarias. Tras someter a votación la propuesta, su nombramiento fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 8/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Marcelo Baeza como integrante de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, por un nuevo periodo de 2 años hasta el 29 de marzo de 2023.**

El Decano informa de la renuncia del Profesor Eduardo Menéndez como académico de la Facultad y, por ende, como Director de Investigación, quién en el mes de febrero debió trasladarse, por razones familiares, a la ciudad de Sevilla, España. En el informe de su gestión que ha dirigido al Decano, propuso que le sucediera algún/a académico/a del Departamento de Biología o de Ciencias Ecológicas, debido a que el Director de Investigación encabeza actualmente el Comité Local de Bioseguridad. Sobre el particular, el

Decano encomendó a los/as Directores de Cs. Ecológicas y de Biología la propuesta de una terna, de preferencia integrantes mujeres, para proponer una candidata al Consejo. La búsqueda realizada por la Profesora Palma y el Profesor Méndez no logró conformar una terna. Sin embargo, lograron proponerle a la Profesora Asociada Dra. Julieta Orlando, del Departamento de Cs. Ecológicas. De modo que, acogiendo esta proposición, el Decano presenta al Consejo el nombramiento de la Dra. Orlando como Directora de Investigación. Tras someter a votación la propuesta, su nombramiento es aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 9/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Profesora Julieta Orlando como Directora de Investigación.**

El Profesor Guiliani solicita que se le asigne un presupuesto a esa Dirección. El Decano informa que, en el presupuesto de Facultad, ya está incorporado ese ítem.

Enseguida, el Decano propone nombrar al Profesor Felipe Torres como Subdirector en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Al respecto, informa que ya ha estado colaborando con las labores de la DAE, y el Profesor Castañeda se refiere al entusiasmo de contar con su apoyo. Tras someter a votación la propuesta, su nombramiento es aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 10/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Felipe Torres como Subdirector de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

Finalmente, el Decano propone nombrar al Profesor Alejandro Roth como Subdirector de la Escuela de Pedagogías Científicas. El Profesor Galdámez secunda y fundamenta esta propuesta. Tras someter a votación la propuesta, su nombramiento es aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 11/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Alejandro Roth como Subdirector de la Escuela de Pedagogías Científicas.**

### **5. Propuesta de ascenso de grados en las jerarquías académicas**

El Decano explica que debe existir un criterio no discrecional de ascenso de grados dentro de la misma jerarquía académica, el cual debe basarse en la antigüedad y el mérito frente a los resultados de los procesos de calificación académica. Este criterio en algún momento se discontinuó y se hace necesario y preferible adoptar un acuerdo que establezca un sistema de promoción automático. Por consiguiente, propone establecer que, en un periodo de 4 años, correspondiente a un período de calificación de Profesores Titulares, o dos períodos de dos años cada uno, en el caso de las demás jerarquías de profesores, en cuyos procesos de calificación académica se hayan obtenido la máxima nota, puedan ser ascendidos al grado superior de la escala de sueldos de su misma jerarquía. Hechas las

consultas con la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, ha observado la existencia de un amplio grupo de profesores que ya han sobrepasado este límite y ha estimado que, de proceder este mecanismo de cambio de grado, tendría un costo de aproximadamente \$ 30 millones anuales.

El Profesor Hinojosa felicita la propuesta del Decano, y expresa que resulta satisfactorio contar con un sistema basado en el mérito y su automatización en un modo predeterminado y conocido por todos/as. El Profesor Guiliani comparte esta idea y la apoya, por la conveniencia de estar predeterminado y ser automático. Consulta si será retroactivo. El Profesor Núñez señala que es un paso enorme en equidad, aunque recalca que, como vicepresidente de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, espera que también se puede ordenar esta materia para el personal no académico.

El Decano complementa y aclara que sí debería ser retroactivo y automático, en cuanto a quienes ya hayan cumplido los plazos a acordar.

La Profesora Palma se suma a las felicitaciones y pregunta quién financiará el monto del aumento de remuneraciones.

El Decano le responde que, de acuerdo a la planificación presupuestaria de este año 2021, el compromiso ha sido financiar por la Facultad el total de las planillas de remuneraciones del personal adscrito formalmente y sus correspondientes incrementos por crecimiento vegetativo.

El Profesor Valdivia felicita al Decano por esta propuesta.

El Profesor Hinojosa, en respuesta al comentario del Profesor Núñez, informa que en el Senado Universitario se trabaja en un reglamento de la carrera funcionaria de los no académicos. Asimismo. El Decano informa que en la Facultad se está trabajando en la puesta al día del escalafón del Personal de Colaboración, el cual como ya ha informado en Consejos anteriores, se recibió retrasado por esta administración.

El Decano pone en votación la propuesta de ascenso de grado de las jerarquías académicas en los términos descritos, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 12/2021**

**Por unanimidad se aprueba establecer como mecanismo automático el ascenso de grado dentro de la misma jerarquía, luego de 4 años y 2 procesos de Calificación Académica con nota máxima (3, Bueno) en el caso de Profesores Asistentes y Asociados, y de 4 años y un proceso de Calificación Académica con nota máxima (3, Bueno) en el caso de Profesores Titulares, aplicándose este ascenso a todos los académicos que ya cumplan con estos requisitos, una vez formalizada las proposiciones ante los organismos centrales correspondientes.**

#### **6. Balance Económico 2020**

El Decano presenta el Informe Anual Financiero con el Balance Económico del año 2020. Además, informa que se distribuirá una primera Memoria Económica de Facultad próximamente, a objeto de iniciar un modo formal de transparentar el quehacer administrativo a futuro. El Informe es presentado en modalidad de *power point*, describiéndose los diferentes ingresos (fijos y variables), los gastos en remuneraciones y funcionamiento, como también los compromisos pendientes al cierre del balance, al 31 de diciembre de 2020. Transcurrida la presentación, el Decano abre el debate, indicando que consultas específicas sobre gastos de funcionamiento y remuneraciones ya han sido objeto de reuniones que han mantenido los/as Directores/as con el señor Víctor Lazcano y la señora Jacqueline Mora. Sin embargo, de requerirse otros aspectos sobre el particular, ellos estarán disponibles para atender dichas consultas.

El Profesor Hinojosa felicita al Decano por la claridad de la información sobre ingresos y gastos y propone una reflexión acerca de cómo la Facultad se financia. Señala las dificultades de los Departamentos, al no poder contratar o desarrollarse libremente.

El Profesor Guiliani también agradece la exposición del Balance. Acepta la reducción a un 25% en los Overheads traspasados a los Departamentos en 2020, producto de los recortes transversales en los presupuestos de las Unidades Académicas implementados por la VAEGI para financiar el Fondo Covid-19, aunque agrega que ello debe ser expresamente aprobado por este Consejo considerando que anteriormente el traspaso de Overhead a los Departamentos fue de un 50%. Es de la opinión que es correcta la proposición de los compromisos pendientes, correspondientes con los Departamentos de Física y Matemáticas, con la devolución de los recursos aportados por estas unidades para cerrar el año sin déficit de Facultad. También valora la necesidad de hacer correcciones futuras en pos de sus Planes de Desarrollo, por ejemplo, en las áreas de Matemáticas y Física.

El Decano precisa respecto del acuerdo de Presupuesto de 2020, en que el punto 7 sobre Overheads de las normas de administración presupuestarias, se aplica sobre los excedentes, ya que primero la Facultad tiene el deber de pagar los compromisos contraídos y los gastos básicos. En todo caso, está de acuerdo en someter a la aprobación formal de la rebaja a 25% del Overhead de los Departamentos durante el año 2020.

La Profesora Palma agradece el Balance entregado y que se haya tomado en cuenta lo conversado con los Directores de Departamento previamente. Le llama la atención las diferencias económicas entre los Departamentos y solicita que se abra próximamente un análisis por las políticas diferentes que se han implementado en cada uno de ellos.

El Profesor Méndez felicita la transparencia. Hay diferencias en las políticas de los Departamentos, que a su juicio se debe a la inexistencia de un Plan de Desarrollo de la Facultad.

El Profesor Valdivia afirma que en su Departamento hay una historia de gestión, contrataciones pasadas, y retiros de académicos que dan como resultado una renovación

generacional reflejada en su composición actual. El Departamento requiere de uno/as 10 académico/as adicionales, pero contratado/as pausadamente para asegurar su éxito. Este Balance es un logro que permite ver su Departamento, y la Facultad, al largo plazo.

El Decano explica cómo se ha llegado a esta situación y cómo se proyecta el desarrollo de los Departamentos de Física y Matemáticas.

El Profesor Libedinsky señala su sintonía con las palabras de Decano y con la necesidad de tener más académico/as en su Departamento. Menciona que la Comisión Local de Auto Evaluación se encuentra en esta reflexión de cómo mejorar la Facultad, a través del Plan de Desarrollo, el cual a su juicio debe promover mayor equilibrio, pero no necesariamente equidad, entre Departamentos.

El Profesor Leiva también manifiesta su conformidad y señala que este Balance permite poner realidad a un futuro Plan de Desarrollo.

El Profesor Cárdenas profundiza las palabras del Profesor Valdivia. En su Departamento hay una reflexión acerca de cómo se concibe y cómo debe crecer. Enfatiza la necesidad de desarrollar la física experimental, lo cual requiere infraestructura. Finaliza señalando que la equidad de género es un gran tema, planteando la discriminación positiva en los concursos académicos como una forma de fomentar mayor equilibrio en su Departamento.

El Profesor Auffarth señala que el superávit se explica por los retiros de académicos en el Departamento de Matemáticas, planteando que nuevas contrataciones deben enfocarse en realizar más y mejor investigación y docencia.

El Profesor Guiliani aclara que él no cuestiona las decisiones de los Consejos de ambos Departamentos, sino que desea que ambos puedan desarrollarse, incluyendo en infraestructura. Valora las contrataciones recientes de académico/as jóvenes en estas áreas de conocimiento.

Terminada la discusión, el Decano agradece las opiniones emitidas. Somete el Balance Económico 2020 a votación, el cual es aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 13/2021**

**Por unanimidad se aprueba el Balance Económico 2020 de la Facultad de Ciencias, incluyendo de manera explícita la asignación del 25% por concepto de Overhead departamentales en el año 2020.**

#### **7. Varios**

En respuesta a la consulta de la Profesora Palma, el Decano informa que la Fundación María Ghilardi Venegas aprobó la extensión de la beca de lo/as 8 beneficiario/as actuales por un quinto año, dados los atrasos causados por la pandemia. Adicionalmente, aprobó la entrega de una beca nueva para 2021, para lo que se llamará a concurso vía la Escuela de Posgrado.



El Profesor Guiliani remarca que, en pandemia, igual se debe seguir con el trabajo experimental y preocuparse por el efecto en la salud mental, especialmente la de lo/as colegas jóvenes quienes están iniciando sus carreras académicas.

La Profesora Palma muestra preocupación por el financiamiento de la Secretaría de Estudios, que es un apoyo esencial de la docencia, junto con valorar su rol fundamental en el quehacer académico de la Facultad.

El señor Hermosilla interviene sobre el proceso de selección de ayudantías. Expone que el proceso motivó diversas quejas, que algunos ayudantes fueron asignados sin pasar por el proceso formal, y que la convocatoria ocurrió cuando mucho/as estudiantes no estaban matriculado/as. La Profesora Poblete le responde que el requisito de estar matriculado/a se debía cumplir al 30 de marzo, por lo que podían postular todo/as antes de esa fecha. Informa que nadie puede comenzar estas actividades antes de que la Comisión de Selección opere y que de hecho se cambiaron ayudantes que no habían sido seleccionados formalmente, por lo que se ha respetado el reglamento. Enfatiza que en algunos cursos no hubo postulantes y allí los coordinadores docentes procedieron a invitar a potenciales ayudantes. La Profesora Urzúa señala que es la tercera vez que se ha realizado el proceso de selección de ayudantes, adhiriendo estrictamente al reglamento. Insta al señor Hermosilla realizar sus dudas primero en las Escuelas, incluyendo vía sus Consejos respectivos. El Profesor Galdámez explica una situación muy puntual de un ayudante en su Escuela, y demuestra la apertura de las Escuelas a perfeccionar cualquier proceso. El Profesor Auffarth solicita que se informe la situación de lo/as postulantes quienes no fueron seleccionados/as. El Decano enfatiza que, dada la legalidad vigente, no se permite el tráfico de influencias, y que el reglamento implementado por las Escuelas en 2020 ha eliminado la designación arbitraria de ayudantes por académicos.

El Profesor Toro menciona que en el concurso Fondequip del 2020, hubo penalización a lo/as postulantes por el informe de logros entregados por académico/as quienes lideran proyectos anteriores. Solicita mejoras en este sistema.

El Profesor Guiliani menciona la política de corresponsabilidad anunciada en la Universidad, y que no resulta comprensible que en el Jardín Infantil del Campus no exista prioridad para lo/as funcionario/as ni para lo/as académico/as. Al respecto, el Profesor Castañeda informa que es un Jardín Infantil de la JUNJI, orientado a estudiantes de pre y postgrado en primera prioridad, y a académico/as y funcionario/as en segunda prioridad. El Decano aclara que, en todo caso, lo/as funcionario/as tienen un derecho legal a que se les financie un jardín si en ese no hay cupos.

Se levanta la sesión a las 18:40 hrs.

Dr. Michael Handford  
Vicedecano y Ministro de Fe